26/10/2020

Tarapacá: Condenan a 10 años y un día de presidio a acusado de matar a hombre de un balazo

Por el delito de homicidio fue condenado el acusado Adolfo Taucare Jaramillo a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, luego que la Fiscalía de Alto Hospicio lograra probar en el juicio oral su participación en la muerte de un hombre ocurrida en noviembre del año pasado en dicha comuna.

Con la presentación de las pruebas por parte de la fiscal especializada en delitos violentos Virginia Aravena se dio por acreditado que el día de los hechos, el acusado se presentó premunido de un arma de fuego en la casa de Carlos Acuña García, ubicada en el sector de El Boro, dentro de la cual se encontraba con su conviviente y una amiga. Desde la puerta exterior que estaba cerrada con candado, Taucare Jaramillo hizo que otra persona llamara al afectado, y al asomarse éste a la puerta interior, en forma inmediata el acusado le disparó a la altura del tórax causándola la muerte.

En el juicio la fiscal presentó los testimonios de testigos que estaban dentro y fuera de la casa, quienes indicaron que la víctima había tenido una discusión previa con el acusado y que éste volvió más tarde a la casa y, sin que hubiera una nueva discusión, le disparó al cuerpo y luego huyó en un vehículo. También declararon los funcionarios de la Brigada de Homicidios que estuvieron a cargo de las diligencias de investigación y lograron la detención del acusado, además de los peritos balístico, químico y del Servicio Médico Legal.

Terminado el juicio, y considerando que el acusado tenía condenas previas por otros delitos, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a Adolfo Taucare Jaramillo a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, como autor del delito de homicidio.